

08/09/2016

Copiapó: Fiscalía obtuvo sentencia de cárcel contra autor del delito de violación

La Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia condenatoria en contra de un imputado a quien acusó por el delito de violación, hecho cometido en junio del año pasado en Copiapó.

Los antecedentes de este caso fueron presentados ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral en lo Penal por el fiscal adjunto Christian González, quien expuso que a partir de toda la prueba reunida, además del relato de la víctima y resultados de peritajes, se logró demostrar la participación en calidad de autor del imputado de 51 años, quien en la fecha en que ocurrieron los hechos había quedado al cuidado de la menor víctima de 16 años y sus dos hermanas menores. “La acabada investigación llevada a cabo por la Fiscalía permitió recrear los hechos, los que ocurrieron cuando el condenado quedó al cuidado de las menores por ser el tío de ellas. Lo que fue aprovechado por éste para llegar a la vivienda donde permanecían las niñas y violar a la mayor de las hermanas”, dijo el fiscal.

González agregó que de acuerdo a la acusación realizada en este caso, el imputado logró vencer la oposición de la víctima mediante comentarios amenazantes que decían relación con cometer posibles ataques en contra de las hermanas pequeñas de la niña afectada.

Frente a estos antecedentes la Fiscalía consiguió demostrar la responsabilidad penal del imputado, a quien el Tribunal condenó como autor del delito de violación. Determinando la pena de cinco años y un día de cárcel, sentencia que deberá cumplir de manera efectiva al no conceder beneficios alternativos.

De la misma manera el fiscal González indicó que la sentencia contempla que el condenado deberá permanecer bajo la vigilancia de la autoridad por un periodo de diez años siguientes al cumplimiento de la pena carcelaria, para lo cual deberá informar cada tres meses a Carabineros el domicilio en que esté residiendo.

